

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14900 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 148/2011-A.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Triqui, S.A. CIF A28463727.

Fecha del Auto de Declaración.- 31/3/2011.

Administradores Concursales.- Cristina Alonso Suárez, con domicilio Pg. de Gràcia 51 Pral., 08007 Barcelona y Teléfono 902.900.665 y en calidad de Abogada.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 11 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110027494-1